

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

Un edificio con historia

Edda O. Samudio A.* Universidad de Los Andes. Mérida –Venezuela.

[edda.samudio@gmail.com]

...y un palacio digno de este templo de la sabiduría se levantará en el histórico lugar donde el Obispo Lazo de la Vega, último de los Obispos coloniales, construyó la casa donde la Universidad ha funcionado desde hace más de un siglo y donde ha recogido, y con ella la Nación, magníficas cosechas de cultura...

Roberto Picón Lares, Rector.

19 de diciembre de 1934.



Fachada principal del Edificio Central

De Casa de Estudios a Real Seminario de San Buenaventura en el convento de San Francisco

Con el establecimiento del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en 1628, en la pequeña ciudad de Mérida resguardada por la Sierra Nevada, comenzó a desarrollarse la vocación por la academia. Este centro educativo prolongó su existencia por casi ciento treinta y nueve años, hasta 1767 cuando se produjo la expulsión de los jesuitas.

Tan pronto el franciscano Fray Juan Ramos de Lora, primer obispo de la diócesis, arribó a la ciudad serrana el 26 de febrero de 1785, se ocupó de la educación de los jóvenes, considerando que era el manantial adecuado para la formación de los más probos sacerdotes, a quienes se confiaría la tutela de la conciencia de los pueblos de su diócesis, para lo cual se apresuró a crear la Casa de Estudios.

En el viejo y abandonado Convento de los Padres Franciscanos, ubicado en ese entonces en la conocida calle de La Barranca, hoy Obispo Lora y la calle 20, Federación o El Sol, fue la sede inicial y temporal de la Casa de Estudios o Casa de Educación, donde el 29 de marzo de 1785 empezó su actividad docente, cuando el esclarecido obispo Lora la dotó de sus Constituciones. Por Real Cédula de Carlos III de 9 de junio de 1787, el plantel educativo de Fray Ramos de Lora tuvo aprobación real como Colegio Seminario Tridentino de Mérida, con autorización para funcionar en la casona franciscana y, a la vez, se le otorgaron algunos bienes que fueron del colegio jesuítico. Para entonces ya el instituto constaba con 42 estudiantes, en su mayoría forasteros y pobres, a quienes al no disponer donde alojarlos, se dispuso cobijarlos en el convento y, a su gran mayoría, suministrarle la casi totalidad de su alimentación.

La casona de fray Juan Ramos de Lora

El obispo Lora, desde el primer momento, con su genial visión, compenetrado con la significación social de la institución decidió que su centro educativo tuviera asiento propio y, con tal propósito, programó la compra de lotes de terreno en la manzana frente a la casa municipal y se asegura que allí ya para 1789, había iniciado la construcción de la casona, donde se realizaban actividades educativas, sin embargo, fue tan sólo el 20 de marzo de 1789, cuando el rey Carlos IV aprobó la construcción del edificio para el Real Seminario Tridentino, le dio el nombre de San Buenaventura, le concedió el privilegio de Estudios Generales, estableció que el tiempo de estudio de las clases existentes y otras disciplinas que se establecieran valiera para la recepción de grados y méritos en cualquier universidad y audiencia, al igual que los demás colegios erigidos con aprobación real y dispuso su afiliación a la Universidad de Caracas en lo referente a grados correspondientes a sus facultades, con arreglo a los estatutos de esa primera universidad venezolana..

Para junio de 1790 el edificio que constituiría la sede definitiva del Real Seminario Tridentino de San Buenaventura estaba terminado y, unos meses más tarde, el 1° de noviembre de 1790, con cinco estudiantes, la presencia de autoridades, miembros del clero regular y secular y la asistencia del pueblo merideño, se inauguraba la casona enclaustrada con su ermita y emblemática torre, símbolo primigenio de la Universidad de Los Andes. Fray Ramos de Lora, ya enfermo, tuvo la dicha de compartir aquel deseado momento porque la muerte le sorprendió ocho días más tarde.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

La inauguración de esa casona debió ser todo un acontecimiento en la pequeña ciudad andina, cuya construcción describió don Juan Moreno, mayordomo de su fábrica, el 20 de junio de 1790. Su descripción con un oficio enviado por el obispo Lora fue conocida oportunamente por el Ayuntamiento merideño.

Ciento treinta años más tarde, en 1920, basados en los detalles de la construcción de don Juan Moreno y, con una escala en varas, se levantó el plano anexo que corresponde exclusivamente a la planta baja. Aunque no se logró el diseño completo de ese primer piso por falta de información respecto a la cocina y piezas contiguas, el boceto es un valioso instrumento para comprender la distribución espacial de esa edificación y las características de sus elementos estructurales.

El nuevo edificio de techo de teja, paredes, pisos enladrillados con una profundidad de 67 varas, por 51 varas de frente y once de alto estuvo ubicado a media cuadra de la Plaza Mayor. En torno al patio o claustro principal donde se realizaban las actividades académicas, tanto en la planta alta como baja, se extendían espaciosos corredores que en la parte baja eran sostenidos por 20 pilares de mampostería, dispuestos proporcionalmente a los claustros altos en los cuales había 20 pilares de madera labrada con 6 soportes del mismo material que sostenían sus techos y mantenían la estructura que cobijaba la capilla, la sacristía, sala rectoral, la de profesores, aulas para estudiantes, librería refectorio, habitaciones para colegiales y el portero; al fondo, un encerramiento y el solar .

Una nueva concepción organizativa

En esa sede, tuvo lugar la reestructuración organizativa del Colegio Seminario por el licenciado Hipólito Elías González, graduado de derecho en la Universidad de Salamanca, quien la dio a conocer el 22 de mayo de 1795. Trajo consigo, de manera fundamental, la designación de docentes y funcionarios idóneos con una remuneración que les permitiera vivir en forma decorosa e hiciera atractivo su oficio. Igualmente, la reorganización e institucionalización de nuevas cátedras, consecuencia de la demanda estudiantil y del interés creciente de la elite por educar a sus hijos en el único espacio del interior venezolano donde se desarrollaba el ejercicio formal de las letras y la cultura.

Con el advenimiento de la nueva centuria se enrumbo el destino del Colegio Seminario a su consagración universitaria, acontecimiento excelso que ya se vislumbraba en la Real Cédula de Carlos III, de marzo de 1789, lograda por el empecinamiento de fray Ramos de Lora. El 9 de enero de 1800, el Dean licenciado Francisco Javier de Yratorza invocaba aquella disposición real, señalando que la conocida afiliación o agregación del seminario a la Real Pontificia Universidad de Caracas, no había logrado los proyectos esperados, por lo que planteaba la necesidad de solicitarle al Rey, la expedición de la Real Cédula de erección de la Universidad con la facultades Pontificia y Real.

La solicitud merideña provocó la pronta oposición de la máxima autoridad de la Provincia, quien aducía, entre otros inconvenientes para el establecimiento de la universidad de Mérida, la jerarquía política administrativa marabina, la importancia de su población y economía. La Universidad de Caracas tampoco estuvo de acuerdo con el requerimiento merideño, por considerar que se debía esperar una mayor consolidación

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

del seminario que permitiera sobre esas bases la erección de la universidad. El 1° de marzo de 1802, el mismo rector Juan José de Mendoza escribía al Rey expresándole, además, que el colegio contaba con 79 individuos de beca y otros muchos que vivían fuera y frecuentaban sus cursos.

La facultad de otorgar grados mayores y menores. Primeros egresados

Cuatro años más tarde, los miembros del Colegio Seminario y la sociedad emeritense se regocijaban con la trascendental noticia del otorgamiento de la Real Cédula de Carlos IV, fechada en Aranjuez el 18 de junio de 1806, en la que se concedía al Colegio Seminario la facultad de conferir grados menores y mayores, o sea, de bachiller, de licenciado, maestro y doctor, en Filosofía, Teología y Cánones, extendiendo su filiación a la Real Pontificia Universidad de Santa Fe, como ya lo estaba a la de Caracas. Con esta Real Cédula, Carlos IV concedía al Seminario Tridentino carácter universitario.

El 9 de octubre de 1807, el obispo Hernández Milanés, considerando la trascendental facultad que se había concedido al Colegio Seminario de otorgar grados mayores y menores, anunciaba que a éste se le había concedido la gracia de universidad y, además, solicitaba el tres por ciento para garantizar el sostenimiento del plantel.

Se conocen los nombres de un importante número de jóvenes que recibieron el título de bachiller en Filosofía, Teología y Derecho Canónico entre 1806 y 1809 y el de apenas dos que obtuvieron la licenciatura en Teología en 1808 y 1809. El 4 de diciembre de 1808, en la capilla, a las 11 de la mañana y siguiendo el sobrio ceremonial académico aprobado en la Real Cédula de 1798, el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, en uso de las atribuciones, en acto público y solemne, otorgó los dos primeros grados de doctores.

Definitivamente, gracias a esa Academia o a ese Colegio Seminario con facultad para otorgar grados mayores y menores, pero sin el título de Universidad, la ciudad serrana tuvo sus propios y primeros bachilleres y, desde entonces, se registran licenciados, maestros y doctores, formados en sus propios claustros, algunos de los cuales, con sus conocimientos y disciplina contribuyeron a fortalecer la institución y a mantener su continuidad histórica.

La Junta Gubernativa. Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros

La Junta Superior Gubernativa de Mérida, defensora de los derechos de Fernando VII y su legítima dinastía, creada el 16 de septiembre de 1810, tuvo especial preocupación en retomar las conocidas solicitudes de elevación del Seminario Conciliar a Universidad, lo cual hizo que en la Sala Consistorial, cinco días después de su instalación, mediante Real Decreto, reconociera y aprobara la ampliación del favor que Carlos IV hizo al Colegio Seminario de Mérida de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología (1806), concediéndole la gracia regia de universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la Universidad de Caracas.

Igualmente, en ese mismo documento acordaba la incorporación al gremio y claustro de todos los doctores, maestros, licenciados y bachilleres de las facultades en cualquier

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

universidad de los dominios de España e Indias que residieran en el Obispado de Mérida. Asimismo, recayó la designación de rector nato al obispo Hernández Milanés, quien delegó esa función al doctor Buenaventura Arias, oriundo de Mérida, del sitio de El Arenal.

Esta institución albergó en sus días de estudiantes a jóvenes juristas que, luego plasmaron en la Constitución de Mérida del 31 de julio de 1811 la tradición cívica merideña y el manejo de los fundamentos esenciales de la teoría política, de cuya redacción se encargó el doctor Mariano Talavera y Garcés, uno de sus ilustres catedráticos.

La edificación placera de Rafael Lasso de la Vega

El nuevo obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo, el panameño Rafael Lasso de la Vega, después de su designación en los primeros meses de 1815, de su breve estadía en Maracaibo y luego de recibir solemnemente la consagración episcopal en Bogotá, en diciembre de 1816, llegó a Mérida a principios de 1817. Fue a él, a quien le correspondió ensanchar la vieja y maltratada edificación de Ramos de Lora deteriorada por el terremoto del 26 de marzo de 1812.

Al regresar el plantel educativo de su destierro marabino junto a la Silla Episcopal y el Cabildo eclesiástico, el obispo Lasso de la Vega y sus autoridades, se dedicaron a organizar sus labores académicas, las responsabilidades y retribución a los miembros de su cuerpo docente y a reglamentar el comportamiento de sus educandos, tarea que se refleja en las actas de la Junta Conciliar, el edicto para determinar las becas, la convocatoria a los aspirantes, la circular a los vicarios, todos del 10 de diciembre de 1821, como en otras escrituras producidas posteriormente.

Lasso de la Vega con los restos del viejo edificio volvió a levantar el Colegio Seminario y la Universidad ampliándolo hacia el solar que miraba diagonalmente a la plaza y frente a la casa municipal para que, desde entonces, la universidad se destacara erguidamente a la plaza mayor merideña. Pero el ilustre Obispo no solamente se preocupó de la estructura física de la institución sino que se ocupó de la importante labor de organizar sus funciones académicas, las responsabilidades y retribución a los miembros del cuerpo docente y a reglamentar el comportamiento de los educandos.

La Universidad de Mérida en la República. Un nuevo rector y sus estatutos

El mantenimiento de la institución universitaria no fue una labor fácil durante el siglo XIX y aún en las primeras décadas del siglo XX. El primer siglo republicano se desarrolló en un contexto de acentuada fragilidad social, económica y política que se inició con la violenta y dolorosa experiencia del terremoto de 1812, se profundizó con las luchas intestinas entre los bandos realistas y patriotas y se agudizó con la cruenta confrontación caudillesca por el control del poder político durante el resto de la centuria, caracterizada por la inestabilidad del Estado. En esa situación, el lento desarrollo económico reflejado en una profunda carencia de recursos y la turbulencia política, se confabularon contra las mejores propuestas.

La primera Ley republicana de Educación del 18 de marzo de 1826 sentó las bases para las Universidades Republicanas de la Gran Colombia: Nueva Granada, Ecuador y

Venezuela. En la reorganización de la instrucción pública establecida en esta ley, se instituían las universidades centrales (Bogotá, Quito y Caracas) y las universidades seccionales en las capitales de los Departamentos y Cantones en los que hubiera mayor número de estudiantes y profesores, con la aprobación previa de la Dirección de Estudios, a la que respondería la de Mérida. El 24 de junio de 1827, Simón Bolívar, acogiendo la ley de 1826, decretó la reorganización de la Universidad de Caracas dotándola de sus Constituciones.

La universidad republicana que tuvo sus inicios en la Gran Colombia, presentó las características de institución superior pública y laica, inspirada en el modelo de la universidad francesa, de acuerdo con el esquema burocrático esbozado por Napoleón.

A partir de la Constitución del 22 de septiembre de 1830, primera Carta Magna de la Venezuela independiente, vigente hasta el 18 de abril de 1857, la Iglesia quedó sometida al Estado, que se ocuparía y legislaría sobre los estudios superiores; y, a partir de entonces, la designación de sus autoridades pasó a ser potestad del Estado, así recayera en religiosos. Tal fue el caso de la designación, por parte del gobierno de José Antonio Páez como rector interino de la Universidad de Mérida al sacerdote merideño Ignacio Fernández Peña, a quien luego de haberse encargado de su despacho le solicitó el informe circunstancial sobre las cátedras que existían, las de posible establecimiento con proporción a las rentas disponibles y de todas las mejoras que conviniera hacer, al tiempo que le encomendaba adaptar a la ley y reglamento de estudios de Colombia o al plan de estudios establecido últimamente en la ciudad, o sea, el de la Universidad de Caracas.

De este modo, Ignacio Fernández Peña procedió a redactar los primeros estatutos de la Universidad de Mérida, como se le conoció entonces, labor que concluyó el 7 de marzo de 1832. Estos, después de recibir las modificaciones pertinentes en Caracas, fueron aprobados provisionalmente por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 1836, constituyendo el fundamento jurídico de la organización académica y la primera normativa fundamental de la Universidad Republicana de Mérida.

Los primeros egresados y un sello para la Universidad de Mérida

A pesar de las restricciones económicas que experimentaba la Universidad, sus autoridades no escatimaron en conservar la memoria histórica escrita de la institución. Gracias a ello se conservan los registros de sus primeros egresados en el antiguo libro donde se tomaba razón de los primeros grados universitarios, cerrado, sellado y archivado, a punto de perderse por estar sumamente deteriorado. La Junta tomó la oportuna decisión de formalizar un nuevo registro pasando a él, con la transcripción exacta de los asientos del viejo libro, en orden cronológico y con la debida separación de grado, cuyas notas debieron ser autorizadas por el rector y el secretario.

En medio de limitaciones económicas, otro afortunado momento universitario fue dejar el registro de la descripción del sello de la Universidad, uno de los símbolos identitarios de la *alma máter*, pleno de significación conmemorativa e histórica. Este nos remonta al pasado colonial de la institución, a hombres que le dieron un sentido trascendental como San Buenaventura y el obispo Hernández Milanés, a quienes las autoridades de ese entonces y, de manera particular su rector Francisco Mas y Rubí, le atribuyeron el origen de la Universidad de Mérida, como se le distinguía en aquellas décadas, y que

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

tan acertadamente quedó plasmado en el escudo universitario autorizado por el Consejo Universitario casi cien años más tarde, el 15 de marzo de 1950 y en la elaboración del sello que consagraría el lema *Universitas Emeritensis*.

En la Junta universitaria del 6 de julio de 1849, el rector Mas y Rubí expresó la necesidad de dos sellos para uso de la Universidad. Después de tres años, el 21 de julio de 1852, el rector Francisco Mas y Rubí volvió a observar la falta de sello y la necesidad de costear uno para estamparlo en los diplomas, otros documentos expedidos por la institución y para uso de la Secretaría.

El septenio de Antonio Guzmán Blanco. El desajo de los bienes de la Universidad y abandono de la casona del seminario

En los preludios de los años sesenta del siglo XIX, quedaban atrás las décadas de relego a la Universidad de Mérida, para dar inicio al período de la más grave agresión gubernamental, llevada a cabo por el general Antonio Guzmán Blanco. A la Universidad andina con sus arcas significativamente empobrecidas por el incumplimiento de los pagos gubernamentales, se le arrebató parte fundamental de sus ingresos, los correspondientes a los réditos producidos por sus capitales colocados a censo, con la promulgación del Decreto de 7 de mayo de 1870. A partir de entonces, a la Universidad se le redujo a una mesada de pocos centenares de pesos. Por otra parte, los pequeños capitales de la Universidad, dados a préstamos, corrieron el mismo destino. En cuanto a las propiedades que, también le proporcionaban recursos, las conocidas cuatro tiendas, tres de ellas se encontraban en ruinas, dos solares estaban improductivos y cuatro rurales fueron cuidadosamente administrados por la Junta de Gobierno universitaria, proporcionándole anualmente, 415,40 venezolanos.

En el mismo septenio, Guzmán Blanco inició el proceso secularizador de la enseñanza con el decreto del 21 de diciembre de 1872 que determinó la extinción de los Seminarios y la adjudicación de sus bienes a los Colegios Nacionales o a las escuelas de artes y oficios, privándoles de todos sus bienes. Con esa medida excluyó prácticamente a la Universidad de Mérida del recinto donde hasta entonces se había desarrollado su vida académica.

En la sesión de la Junta universitaria correspondiente al 7 de mayo de 1874 se daba cuenta de una nota del Procurador Nacional del Estado Guzmán (abril 14, 1874), en la cual participaba que por disposición del Gobierno Nacional del 9 de mayo había tomado posesión del maltratado edificio del Seminario, hecho que significó prácticamente dejar a la intemperie a la Universidad de Mérida, que se mantenía a su abrigo desde sus orígenes. No obstante, la autoridad estatal manifestó que la Universidad podía continuar las clases en el primer departamento donde funcionaba hasta que el gobierno resolviera lo conveniente, con el compromiso de mantenerlo aseado y ordenado, además de ejecutar las reparaciones necesarias para evitar su ruina. Por su parte, el rector del Colegio Nacional participó a las autoridades universitarias que el primero de septiembre de 1875 se instalaría en el edificio del extinguido Seminario.

La respuesta no se hizo esperar. El rector doctor Foción Febres Cordero, señalaba que desde su fundación la Universidad existía en este edificio ocupando el claustro exterior y aun cuando el Procurador Nacional manifestó que podía continuar allí, tomando en cuenta la carencia de local propio, consideraba que ambas instituciones podían

compartir el edificio si a la Universidad se le permitía mantenerse en el claustro principal que había ocupado con absoluta independencia hasta entonces. La respuesta del Rector del Colegio Nacional determinó que la Junta Universitaria resolviera que la coexistencia de ambos institutos en el mismo claustro, ofrecía inconvenientes que redundarían en perjuicio mutuo y con el mejor deseo de evitar desavenencias, acordó desocupar la parte del edificio y arrendar otro local.

El retorno de la Universidad de Mérida a la vieja casona como propietaria

El primero y real reconocimiento a la valía moral y académica de la Universidad de Mérida, se produce mediante resolución del Gobierno Nacional del 23 de mayo de 1877, en la presidencia de Francisco Linares Alcántara, en la cual reconoció que el Colegio Nacional del Estado Guzmán carecía de las rentas necesarias para cumplir con eficacia sus objetivos, mientras la Universidad estaba en plena decadencia por la extinción de los censos que formaban base de su existencia; aceptaba que la institución universitaria por sus componentes morales estaba capacitada para satisfacer plena y cumplidamente las funciones atribuidas al referido colegio, pues residían en el mismo ámbito y la Universidad enseñaba las mismas materias con las Ciencias Mayores. Consecuentemente, determinó que las rentas del extinguido Seminario, así como las destinadas al sustento del Colegio Nacional, eran más eficaces si se colocaban bajo la protección e influencia moral de la Universidad, además, se consideraba difícil que las dos instituciones sobrevivieran separadamente.

En razón a lo expuesto y con una visita previa del delegado nacional Jesús Muñoz Tebar a la Universidad, el Ejecutivo Nacional resolvió la refundición del Colegio Nacional del Estado Guzmán en la Universidad de Mérida y que sus rentas, las que pertenecieron al Seminario, formaran parte de su administración y dominio, administrándolas como conviniere a sus intereses, de acuerdo con las leyes.

Con la presencia del doctor Pedro de Jesús Godoy, rector del Colegio Nacional, el doctor José de Jesús Dávila, rector de la Ilustre Universidad de Mérida, el doctor Antonio González, secretario, el bachiller Carlos María Serpa, secretario accidental del Colegio Nacional y Félix Antonio Pino, administrador de las rentas universitarias, el 23 de mayo se procedió a dar cumplimiento a la resolución del Supremo Gobierno. La entrega legal de aquellos bienes y de manera particular el edificio del desaparecido Seminario que sirvió transitoriamente de local al Colegio Nacional, fue un hecho trascendental para la Universidad y el rector José de Jesús Dávila debió estar profundamente emocionado al cerrar y abrir sus puertas como acto solemne de posesión, acontecimiento que tuvo lugar el 20 de julio de 1877. A partir de ese momento, la Universidad fue dueña de ese edificio de tapias y tejas que se le entregaba en ruinas, con tres patios, enclaustrados y todas las piezas de cañón y media agua, tal como se describió en sus orígenes. Sus linderos advierten que para entonces su fachada y entrada principal se mantenían como lo había dispuesto fray Juan Ramos de Lora.

La capilla del Seminario, recinto esencial para realizar eventos académicos y religiosos, también fue motivo de reclamo de las autoridades, pues en el destierro universitario habían hecho uso de la capilla del Carmen. Con motivo de la cercanía de la fiesta de la Purísima Inmaculada, patrona de la Universidad, y en virtud de su vuelta al local donde había estado alojado desde sus orígenes, la Junta de Inspección y Gobierno acordó

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

solicitarle al obispo el uso de la capilla del extinguido Seminario. Asimismo, se posesionó de las propiedades que por extinción del Seminario le fueron adjudicadas.

Un nuevo despojo de los bienes universitarios. La Universidad de Los Andes

Los bienes y rentas de la institución vuelven a experimentar agresiones gubernamentales en los primeros años de la década de los ochenta, cuando Guzmán Blanco dispuso tanto incautar sus bienes y rentas, como limitar sus facultades académicas. En 1882 y 1883 llegó a la Universidad de Mérida por intereses vencidos sobre la deuda Nacional Consolidada, depositada en la Tesorería General por concepto de censos redimidos, un exiguo monto que no superaba los trescientos pesos mensuales, acreencia reconocida desde 1870, en base a la Ley de Crédito Público. Este capital que pertenecía a la institución andina y estaba afincado en la región, fue aquel que colocado a censo generó una renta que, en buena medida, hizo posible la permanencia de la Universidad y sobre el que recayó la ley guzmancista de redención de censos.

El decreto de 24 de septiembre de 1883 del presidente Guzmán Blanco reconoció a la Universidad de Caracas como Universidad Central de Venezuela y a la de Mérida con el nombre de Universidad de Los Andes, seguramente en honor al recién creado Gran Estado Los Andes, formado por las secciones Táchira, Trujillo y Mérida (Guzmán). Este decreto que invalidó el ordenamiento jurídico previo para estas universidades, constituyó una frontal agresión a la autonomía universitaria al determinar que el rector y los vicerrectores serían designados por el Ejecutivo Federal, al igual que a los catedráticos escogidos de una terna enviada por el Rector.

Guzmán despojó a las universidades de sus bienes y las obligó a vender sus propiedades urbanas y rústicas, sujetándolas al presupuesto, medida que constituía un instrumento de control y sometimiento al Ejecutivo.

El segundo período del Rector Heroico, doctor Caracciolo Parra Olmedo

En aquel difícil ambiente político y en un estado de deterioro general de la Universidad, llegó el doctor Caracciolo Parra y Olmedo a su segundo período de rectoría (1887-1900). Le correspondió la ingente tarea de reconstruir la planta física del viejo y deteriorado edificio de la Universidad. También, el nuevo rector se constituyó en el gran impulsor del desarrollo académico de la Universidad, actualizarla científicamente y proponer su autonomía.

En cuanto al edificio, una de las primeras inquietudes del rector Parra Olmedo fue el arreglo de la capilla, quien hizo conocer que, por no haberse hecho efectiva la asignación aprobada, la reparación no se realizó a tiempo y los derrumbes habían continuado.

La naturaleza también afectó a estructura de la institución universitaria; un fuerte temblor que se produjo el 17 de noviembre de 1888 destruyó parte considerable de uno de los departamentos del edificio, por lo cual se remitió al Ministerio el presupuesto necesario.

Sin lugar a dudas, la voluntad y empeño del Rector y del claustro permitieron que la institución desarrollara exitosamente su vida académica y se proyectara dentro y fuera

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

del país. Tal fue el caso que, no obstante las condiciones del edificio, se decretara la apertura de la vieja y enriquecida biblioteca de la Universidad, el 1° de agosto de 1888, inaugurada un año más tarde, cuando el rector Parra Olmedo decretó la publicación del Anuario.

Un aspecto de especial trascendencia que constituyó motivo de particular interés para el rector Parra Olmedo, fue renovar la imagen estética de la Universidad que dejara el encerramiento claustral en torno a la venerable capilla y la incorporara a la ciudad, trasladando su fachada principal de la calle Vargas a la Independencia. Con este propósito concibió un gran arco con columnas para su portada, elementos arquitectónicos de inspiración clásica con los cuales quería aportar al progreso y ornamentación de la ciudad. Estas ideas también estuvieron presentes en los cambios que se produjeron en los espacios interiores, adecuándolos a la nueva concepción de la vida social universitaria. Para su realización se contó con el aporte en efectivo de los catedráticos.

Gracias a su tenacidad logró la aprobación de la resolución del Presidente de la República con el voto del Consejo Federal, del 15 de febrero de 1890, por la que se entregó al rector 12.000 bolívares, monto presupuestado para los gastos de reparación del edificio universitario. Suma que contribuyó a la realización de las aspiraciones del Rector Heroico.

Los daños se acrecentaron en el afectado edificio de la Universidad a causa de las prolongadas y copiosas lluvias caídas en el mes de noviembre de 1892. El estigma del deterioro pareció haberse ensañado con la Casa Universitaria; los liberales de entonces iracundos con sus autoridades, veían la institución como guarida de conservadores. En abril de 1892, las tropas de Cipriano Castro violentaron el antiguo portón del viejo edificio universitario y se encuartelaron en el plantel, ocasionando toda clase de destrozos en tan sólo 24 horas de permanencia. Los salones fueron los establos de la caballería de aquel pelotón castrista; el jardín botánico (con flores y 40 árboles frutales), se convirtió en pastizal para las bestias. También maltrataron el reloj cronómetro solar colocado en una columna en el patio.

A unos pocos días del fuerte movimiento telúrico, que estremeció la terraza de Mérida, el Rector informaba al Ministro que el 28 de abril de 1894, Mérida fue casi destruida por un terremoto y el antiguo edificio había sufrido notablemente; ni una sola pieza había quedado en buen estado.

Un año más tarde, gracias al monto que el gobierno estatal dio al Rector, durante el ministerio de Federico Chirinos, se hicieron algunas reparaciones. Además, con los ahorros y el auxilio de la Junta de Socorros de Caracas, se decidió la construcción de la fachada de la capilla, que debía comenzar desde sus bases, pues las paredes del presbiterio y sacristía estaban derrumbadas. Esta nueva construcción (lugar que ocupa el actual Teatro César Rengifo), se destinaría a Salón para los Actos Públicos, donde se proyectaba establecer un observatorio y colocar un reloj.

En aquellos días, el jardín botánico, con cincuenta árboles, seguía incrementando las especies frutales y se esperaban semillas de hermosos frutos italianos para cubrir los espacios no edificados.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

Con dificultad y tenacidad insospechadas se fueron adecuando los espacios universitarios: la pieza de anatomía y la del gabinete de física, se pintaron y reedificaron; se fortalecieron el techo y las paredes del salón de filosofía; se acomodó la pieza de la secretaría y la del Rector, empapelada y con cielo raso y engalanada con una hermosa lámpara colgante, ornamentos para el escritorio y estatuas de bronce de personajes célebres. El segundo y tercero departamento fueron completamente reedificados; las seis piezas y el museo quedaron totalmente en buenas condiciones; el anfiteatro de Anatomía, destruido casi totalmente por el terremoto de 1894, fue reconstruido y no faltó la dotación de algún buen mobiliario.

La torre y la fachada de la Universidad estaban concluidas a principios de 1898 y, desde entonces, el templo de Dios dio paso al recinto de los actos públicos universitarios. Así, quedó para la posteridad el gran Salón de actos Públicos, hoy teatro César Rengifo, pieza arquitectónica que llenaba de orgullo a los universitarios y a los merideños de aquel momento, obra a la que a través del tiempo se le embelleció su fachada, se cambió su contenido y su sentido, para desde aquel entonces, constituir el símbolo originario de La Universidad. El hecho de que el gran Salón de Actos Públicos ocupara el lugar de la antigua capilla del Seminario con su nueva fachada y que la torre con escalera de madera y baranda, símbolo erguido de la majestad religiosa, se levantara para destinarla a un reloj con campanas y al observatorio astronómico (1895), revela una nueva concepción del uso de los espacios y una clara visión secularizadora. La celebración de eventos académicos en un recinto solemne y el establecimiento de un lugar al servicio de la observación astral en el quinto piso descubierto, marcaba una diferencia sustancial con el destino de los espacios físicos en el pasado colonial.

También los claustros se habían transformado y estaban plenos de vivencias vinculadas a la naturaleza y al hombre. En el patio universitario se formaron montículos para jardín de flores y el Rector impuso la columna de mampostería con piedras de mármol con una leyenda alusiva al centenario del nacimiento de general José Antonio Páez, mientras en la otra columna destacaba el cronómetro solar.

De esta manera, cuando el Rector Heroico, después de más de cinco décadas en la Universidad (1844-1900) y más de una década en el rectorado (1887-1900), dejaba la institución que lo sedujo tantos años, situada al norte de la Plaza Bolívar, en un espacio que comprendía media cuadra por el sur (Independencia), las cuadras enteras por sus lados este y norte (Vargas y Obispo Lora) y un cuarto de cuadra por la del occidente (Sucre, luego Rangel).

La Universidad en las primeras décadas del siglo XX. El nuevo Departamento

En los primeros quinquenios del siglo XX, la Universidad de Los Andes que continuó funcionando con un presupuesto exiguo, extendía su predio más allá de la mitad de la manzana, y la institución recibió los albores de la centuria aún bajo la dirección del Rector Heroico.

La primera década del siglo XX no produjo cambios significativos en el quehacer académico del instituto, tampoco en su estructura arquitectónica que experimentaba un progresivo deterioro, descrita como una edificación vieja y estropeada. Se recordaba que el inmueble situado en la esquina occidental de la Plaza Bolívar de Mérida, con

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

frente a las calles Independencia y Vargas, construido y reconstruido en diferentes épocas, se encontraba en condiciones regulares.

Los ambientes universitarios se diferenciaban en cinco departamentos que comprendían uno primero y principal, con su frente a la calle Independencia, engalanado por una vistosa fachada, columnas que daban paso al zaguán provisto de una escalinata y baranda de hierro, donde se abrió una puerta de acceso a la biblioteca, antes de encontrarse con los corredores. Todo construido por el doctor Parra Olmedo.

En 1905, es importante referirse a las novedades ocurridas en la Universidad de Los Andes con la promulgación del Código de Instrucción Pública el 18 de agosto, que en su artículo 89 devuelve a la institución la denominación de Universidad de Los Andes, revocando el nombre de Universidad Occidental asignado en el Código de 1904. El Código de 1905 volvía a reconocer la existencia de dos únicas universidades en el país: la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes.

El 20 de febrero de 1907, se estableció el Consejo Universitario que sustituyó a la Junta de Gobierno e Inspección, máximo cuerpo universitario, integrada por el rector, vicerrector y tres catedráticos propietarios, establecida de acuerdo a los Estatutos de la Universidad de 1832.

Bajo la rectoría de Gonzalo Bernal se inició la ampliación ya iniciada hacia el ángulo norte consistía en la construcción de un cañón que se dividiría en tres piezas con su respectiva galería. En segundo lugar se disponía que la verja de hierro obsequiada generosamente por el benemérito Juan Vicente Gómez para el jardín botánico, desde el ala derecha del gran salón de actos públicos hasta el término de la nueva construcción en el ángulo norte, dando frente a la calle Vargas. La verja no sólo fue considerada ornamento para el viejo edificio universitario, sino también para una de las calles más céntricas de la ciudad, la cual consagraba el nombre del ilustre sabio doctor José María Vargas.

El año de 1925 el Presidente de la República había ordenado la aprobación del presupuesto de Bs. 15.000 para atender al nuevo departamento en el edificio de la Universidad de Los Andes; aquel momento debía ser puesto por ese despacho a la orden del Rector Gonzalo Bernal.

La edificación de aquel gran cañón compuesto por tres piezas con su respectiva galería y el arreglo de otros ambientes universitarios, motivó una serie de resoluciones para el pago a firmas por diferentes conceptos y personas del mercado local.

Las obras que se realizaron en el recinto universitario constituían un verdadero acontecimiento. El 28 de enero de 1926, un diario matutino daba a sus lectores la grata noticia de los cambios en aquel viejo e histórico edificio, que para entonces había logrado un aspecto de mayor elegancia y distinción. Se destacaba la puesta en servicio del pavimento de mosaico en la secretaría, el paraninfo y en el salón rectoral. Respecto al servicio de agua, se había instalado la mayor parte de la tubería de hierro que debía llegar hasta los inodoros modernos previstos con entubado hasta la pila que se instalaría posteriormente.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

El nuevo departamento o gran cañón revela una visión distinta de Universidad, pues no sólo constituyó un cambio significativo en cuanto a diseño arquitectónico, sino a la dotación académica requerida y destinada a cumplir la misión que le correspondía. Esta nueva edificación influiría en el comportamiento de las construcciones universitarias posteriores.

El Edificio Central: ambientes y patrimonio

El departamento principal del edificio. El primer edificio central

El 22 de marzo de 1928, se produjo un Decreto Rectoral que disponía celebrar manifestaciones públicas de regocijo y jubilosa exaltación de los universitarios y de todo el pueblo merideño, ante la trascendental disposición del general Gómez de construir el departamento principal del edificio con las dotaciones correspondientes.

La Universidad de Los Andes y el Rector contaron con especial apoyo y particular deferencia del Gobierno Nacional para encontrar soluciones a sus necesidades de planta física. Gracias a ello se decretó la compra de propiedades que permitieron a la Universidad la posesión de toda la cuadra. El 15 de octubre de 1829, el doctor Gonzalo Bernal en nombre de la Nación, con carácter de apoderado especial del Procurador General de la Nación y para ésta, compró la casa que pertenecía a la sucesión del doctor Francisco Celis por la suma de Bs. 100.000 cancelada en efectivo.

Uno de los homenajes a la memoria de Simón Bolívar y a su vez objeto de embellecimiento de la Universidad, fue el obelisco o columna de mármol que acordó erigir la Asociación de Estudiantes en el patio de la Escuela de Medicina con ocasión de la creación del establecimiento del Parque del Estudiante.

El doctor Roberto Picón Lares, quien inició sus funciones rectorales el 11 de junio de 1934, en su primer informe al Ministro de Instrucción Pública ofrecía una interesante y reveladora descripción de la distribución de los cuatro claustros o departamentos universitarios, los que ocupaban casi tres cuartos de manzana donde se asentaba el edificio que albergaba, en ese entonces, casi 250 estudiantes. Destacaba el Rector que a excepción del departamento construido por el doctor Bernal, todo era objeto de reparación: el pavimento de ladrillos, los techos y las paredes.

En marzo de 1935 se inició la demolición del edificio en el que había funcionado la Universidad desde 1824 y que desde 1890, el doctor Caracciolo Parra convirtió en sede de la fachada principal del establecimiento. Respecto al nuevo edificio principal, todo de ladrillo y concreto armado, el Rector Roberto Picón Lares afirmaba que era verdaderamente espléndido, no sólo por el área de construcción, sino por la severidad y belleza de su arquitectura colonial.

La decoración de la fachada se hizo de piedra reconstruida con un acento gris claro y al estucado de los entrepaños o entrecuadros, se le dio un tono amarillo suave. El techo del paraninfo con 33 m de longitud se hizo de obra limpia, utilizando maderas especiales procedentes de Maracaibo.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

De acuerdo con el informe del Rector del 31 de diciembre de 1936, los trabajos de reconstrucción y embellecimiento del edificio de la Universidad, estaban prácticamente listos y era muy probable que su inauguración se hiciera en el curso del mes próximo. Además, expresaba efusivamente que esa obra colmaba de orgullo a la Universidad, al disponer de condiciones físicas óptimas para desarrollar plenamente la misión de cultura nacional que le correspondía.

El 23 de marzo de 1937 tuvo lugar la inauguración del nuevo y principal departamento de la Universidad, acto presidido por el Rector Víctor Manuel Pérez Perozo y honrado con la presencia del Presidente de la República, general Eleazar López Contreras, quien inauguró el edificio.

El 16 de julio de 1938 el doctor Pulido Méndez, propulsor de cambios e innovaciones en la Universidad, informaba que estaban concluidas las reparaciones y reformas planificadas para la parte antigua del edificio, donde se ubicó con el mayor esmero posible la Escuela de Aprendizaje Técnico. Un plan de mejoras materiales y realizaciones, inició el doctor Pulido Méndez en la Universidad, política que significó un importante desarrollo en el desenvolvimiento de las actividades académicas y un mejor servicio de sus dependencias.

En 1943, el antiguo Salón de Actos Públicos –Actual César Rengifo- comenzó a funcionar como auditorio para conferencias, actos artísticos del instituto y para instalar el cine educativo; mientras que el paraninfo fue destinado a los actos solemnes de conferimiento de títulos académicos y recepciones mayores.

La ampliación del Edificio Central

La necesidad de contar con una universidad bien dotada física y académicamente para cumplir la misión que le correspondía en el país, llevó a sus máximas autoridades a recurrir constantemente al Gobierno Nacional para hacerle conocer las enormes limitaciones que afrontaba y solicitar ayuda financiera. En enero de 1950, el doctor Eloy Dávila Celis, en compañía del resto de los miembros del Consejo Universitario, se trasladó a Caracas para gestionar personalmente la construcción de la ciudad universitaria y del Hospital Policlínico. En esta ocasión se entrevistaron con la Junta Militar de Gobierno, Ministro del Despacho y representantes de la prensa.

Después de haberse reunido en la ciudad, el 19 y 20 de junio, los integrantes de esa Comisión, entre quines se encontraban el Rector Eloy Dávila Celis y Luis Eduardo Chataing, realizaron el informe al Ministro, el 23 de julio de 1951. En este documento planteaban en primer término, la situación material real de la Universidad en ese momento. Se señaló la existencia de cinco Facultades con una inscripción total de 1.125 estudiantes en el año académico 1950-1951. De las cinco Facultades, tres estaban en el edificio central: la de Derecho, Odontología y la de Farmacia que funcionaba en una construcción provisional realizada en 1949.

También estaban allí, las dependencias administrativas, así como la biblioteca central, laboratorios de Química y Física, de Bacteriología e Histología y se encontraban en construcción el auditorio y cuatro salones para aulas. El resto de Facultades estaba ubicado fuera del ámbito de la cuadra, Ingeniería se encontraba en una construcción económica y provisional en terrenos pertenecientes a la institución, adyacentes a la

Residencia Estudiantil, financiada con presupuesto ordinario de la Universidad en el año 1949.

El Nuevo Edificio Central. Ambientes y Patrimonio. El arquitecto Manuel Mujica Millán

Fue en tiempos del doctor Esteva Ríos que el Arquitecto Manuel Mujica Millán hizo el bosquejo arquitectónico de la ampliación del Edificio Central, mientras el doctor Mármol Luzardo participó en la selección de la empresa y elaboración del contrato para la realización de tan importante obra, correspondiéndole luego la misión de su ejecución, cuando la Universidad de Los Andes tenía seis Facultades, más de mil estudiantes y más de ciento cincuenta profesores.

El estudio cuidadoso de la ampliación del Edificio Central, que concebía su proyección hasta el espacio ocupado por inmuebles en ruina, acogió el diseño encargado al arquitecto Manuel Mujica Millán, a quien se le recomendó mantener el estilo arquitectónico de la última construcción del llamado hasta entonces, Edificio Central.

La selección del arquitecto Mujica Millán tuvo como antecedente su exitosa intervención en el diseño y construcción de la Catedral y de otras importantes obras arquitectónicas que se encontraban construyéndose en la ciudad. Al arquitecto Mujica Millán se le caracterizaba como un profesional estricto y exigente, con una gran dedicación al trabajo y una sorprendente habilidad para adaptar sus diseños a los ambientes que se requerían y al entorno de la obra a ejecutar.

Una vez aprobados los planos elaborados por el Arquitecto Mujica Millán, se procedió al análisis de algunas propuestas para la construcción del edificio, seleccionándose a la Compañía Anónima de Edificaciones (CADE), con sede en Maracaibo y oficinas en Caracas, con la que se suscribió un contrato, comprometiéndose a concluir la obra en 14 meses, hasta el mes de octubre de 1956, por un valor de Bs. 3.956.519 y una superficie total que sobrepasó los 11.000m² manteniendo de manera estricta el estilo compacto y hermoso del otrora Edificio Central, tomado como patrón arquitectónico.

Efectivamente, en el caso del Edificio Central fue extraordinaria la maestría con que pudo tomar los elementos de las diferentes edificaciones de la Universidad para mantener su estilo y armonía estética con las mismas, a la vez que con las construcciones aledañas y así lograr un equilibrio interno y externo en su obra arquitectónica con una magistral organización de la cuadra, lo que permitió conservar importantes vestigios de la ciudad vetusta sin aferrarse a innovaciones de moda. Sin lugar a dudas, como bien se ha señalado, las trazas referenciales utilizadas y reinterpretadas por Mujica Millán en el diseño de su obra, constituyen testimonios indudables que muestran en su obra la vinculación del pasado con el presente.

En su monumental diseño se perpetuaron los tejados de dos aguas de la vieja casona, los pináculos del gran cañón que se mantenían como atalayas, los portales y corredores, sus arcadas, patios y otros tantos elementos de la vieja casona que mantiene la presencia del primigenio Edificio Central. De esa manera, Mujica Millán concibió su diseño en un armonioso orden jerárquico: el Aula Magna, con su plafón abovedado que cubre un techo de dos aguas; su antesala de recepción, el Patio de Honor, donde se colocaría la augusta efigie de Fray Ramos de Lora, el vestíbulo principal resolviendo

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

admirablemente la circulación horizontal y vertical que junto a la entrada principal, constituyen el eje fundamental de esta magnífica edificación de la segunda Casa de Estudios Superiores más antigua del país, armoniosa expresión arquitectónica de distintas épocas, integradas estéticamente en una obra que, merecidamente, la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, la consagró como Patrimonio Histórico Nacional el 4 de agosto de 1980.

La ampliación del Edificio Central estuvo destinada a las oficinas del Rectorado, Vicerrectorado y Secretaría; a los salones de los Consejos Académicos y de Administración, estructura orgánica emanada de la Ley de Universidades Nacionales del 2 de agosto de 1953. Allí, funcionaría también la sala de reuniones de profesores, el Aula Magna con capacidad para 560 personas aproximadamente, la Dirección de Cultura, la Biblioteca Central y todas las dependencias de la Facultad de Odontología.

El Edificio dispone, igualmente, de amplísimos espacios de esparcimiento, entre los cuales destacan, su entrada principal, el vestíbulo de honor, los amplios y alegres corredores de acceso al rectorado, al igual que los que convergen al Aula Magna y rodean el Patio de Honor destinado a la estatua de bronce de Fray Juan Ramos de Lora. Para cumplir con esta decisión el doctor Miguel Ángel Burelli Rivas recibió el encargo del rector Mármol Luzardo, de contratar al maestro español, Enrique Pérez Comendador, quien tenía entre sus obras las estatuas de Cortés, Pizarro, Valdivia y Núñez de Balboa, encargadas por los respectivos países descubiertos o conquistados por ellos.

Respecto a la estatua Ramos de Lora hay hechos que merecen mencionarse, como el comentario que hiciera su autor al referir que al no contar con una descripción de la personalidad de fray Ramos de Lora, ni una idea de sus rasgos físicos, no le disgustaba como artista esa falencia porque proporcionaba mayor libertad a su imaginación para concebir la efigie, con su propia concepción de la grandeza de su espíritu y de sus obras. En la obra del maestro Pérez Comendador fray Ramos de Lora tiene el báculo en la mano izquierda y la pequeña *...maqueta de una construcción: lo que pudo ser el Seminario de Mérida, base de la Universidad, sobre la mano derecha.*

La efigie de bronce de Fray Juan Ramos de Lora, debió cruzar el Atlántico años después de inaugurado el edificio, para ser colocada en el Patio de Honor ya en tiempos del Rector Magnífico, doctor Pedro Rincón Gutiérrez, a quien correspondió realizar los trámites de su cancelación y traslado. Respecto a esta obra hay hechos que merecen mencionarse, como el comentario que hiciera su autor al referir, que al no contar con una descripción de la personalidad de Fray Ramos de Lora, ni una idea de sus rasgos físicos, no le disgustaba como artista esa falencia, porque proporcionaba mayor libertad a su imaginación para concebir la efigie, con su propia concepción de la grandeza de su espíritu y de sus obras.

Justamente con las demás dependencias del Edificio Central se inauguró también la Facultad de Odontología, con sus nuevas instalaciones, modernas clínicas dentales, un total de 72 sillones, quirófano y laboratorios; biblioteca, salones para aulas, dos de ellos de gran amplitud y otro con un equipo para proyecciones, oficinas para el decanato, la secretaría y reuniones de profesores.

Contribuía a completar el equilibrio estético del Edificio Central el mobiliario y ornamentos con que se había dotado a los ambientes que integraban la estructura arquitectónica que ocupaba la cuadra; asiento de la Universidad desde sus orígenes. Al respecto, el Ministro de Educación, doctor Darío Parra, informaba al Rector el 29 de septiembre de 1956 que el Presidente había accedido gustosamente a conceder a la Universidad una contribución de Bs. 500.000 para el mobiliario del Rectorado, Biblioteca Central, Secretaría, Administración, salón conferencias e igualmente, para el equipo clínico odontológico, su mobiliario y útiles para el acondicionamiento de las aulas de clase para la Facultad de Odontología; persianas y lámparas para la totalidad del edificio. El monto necesario para cubrir la diferencia de la estimación inicial del presupuesto total lo canceló la institución con recursos propios, del aporte estudiantil por concepto de matrícula y aranceles, sin incluir las partidas correspondientes a los miembros de los jurados examinadores.

Parte del mobiliario fueron elementos decorativos aportados por el virtuoso maestro tallador, don Jesús de Berecíbar, a quien correspondió amueblar el recinto de los rectores, en el que dejaría el testimonio de su creatividad y arte a través del medallón del Libertador en alto relieve con detalles dorados en oro de 22 kilates; un sol, corona la imponente efigie del genio, y a los lados, un par de cadenas rotas cuya interpretación es demasiado conocida. En el mismo lugar, en la mesa y el sillón rectoral, también se mantiene con artística solemnidad el delicado trabajo de talla que en la cabecera del solio grabó las siglas de la Universidad. Allí mismo dejó una valiosísima consola grabada en alto relieve la Primera Junta Suprema Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII que se formó el 16 de septiembre de 1810, la misma que amplió los favores concedida por Carlos IV, de otorgar grados mayores y menores al Seminario de Mérida, confiriéndole la gracia regia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas. En los vitrales de las puertas de los dos librerías de la consola destacan los escudos de Mérida y Venezuela, con los rostros de los insignes Caracciolo Parra Olmedo y el gran maestro Andrés Bello. También, en el Aula Magna dejó la huella de su extraordinaria maestría, en la mesa de cinco metros de largo, cubierta de parquet con el escudo de la Universidad en el centro.

La Universidad también recibió valiosas donaciones para engalanar los ambientes de su flamante e imponente edificio. Entre las más trascendentes se encuentra el óleo de Bolívar. Al respecto, cabe señalar que el Director de cultura del Ministerio de Educación, en telegrama del 27 de octubre de 1956 comunicaba al Rector que se había ordenado la ejecución del cuadro de Bolívar Civil destinado al Aula Magna. El tamaño de aquel óleo de Tito Salas tendría 2,77 m por 1, 95 m de ancho, incluido el marco.

El 30 de noviembre, el ministro Darío Parra informaba al Rector que el Ministerio de Educación había pagado Bs. 10.000 por el cuadro de Tito Salas para la Universidad y el 8 de diciembre le hizo conocer que el óleo del Libertador había salido por camión con destino a la Universidad. Una vez en su sitio de honor, desde entonces se encuentra protegido por dos hermosos escudos de bronce, uno de Venezuela y otro de Mérida, obsequio de la Universidad del Zulia, realizado a través del doctor José Domingo Leonardo, su rector, fundidos en el taller del señor Ramón Chulía, al igual que las insignias de la Universidad que en su conjunto constituyen una obra sobria de gran elegancia y calidad artística.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

Por su parte, el doctor Emilio Spósito Jiménez, rector de la Universidad Central de Venezuela, en octubre de 1956 informaba al rector Mármol Luzardo el propósito de esa institución de donar a la Universidad de Los Andes, el escudo que se colocaría en el frontis del Edificio Central. Con sus colosales dimensiones de 2, 43 m de longitud por 1, 72 m de ancho y un peso de 658 kg. Se destaca a 30 m de altura en la fachada principal del edificio, como emblema de un glorioso pasado y un brillante reto por venir.

El doctor Vicente Tálamo, gobernador de Mérida y la municipalidad emeritense donaron el Escudo Nacional fundido en bronce que adornaría desde entonces el frontis del Aula Magna.

El extraordinario Escudo de Armas de la ciudad de Santiago de Los Caballeros de Mérida, proyecto del señor Marciano Uzcátegui, adoptado por el Concejo Municipal del Distrito Libertador, majestuosamente luce, desde ese tiempo, en una de las paredes del segundo piso del vestíbulo principal de la Universidad.

En noviembre de 1956, la Universidad inició los preparativos del magno evento de inauguración del edificio, después de que la Compañía Anónima de Edificaciones (CADE), culminara los trabajos extraordinarios en el viejo edificio, entre ellos, el corredor anexo al Teatro Universitario y otros que permitieron integrar armónicamente todo el complejo arquitectónico.

Con singular solemnidad, el 15 de diciembre de 1956, Mérida que apenas llegaba a 30.000 habitantes, con más de mil estudiantes universitarios y su personal docente, administrativo y obrero vistieron sus mejores galas para honrar la *alma máter* que en el corazón de su ciudad mantiene sus puertas abiertas para recibir a la juventud de todas las regiones de la Patria y, en esa ocasión, para dar la bienvenida a ilustres visitantes, a sus ex Rectores y Vicerrectores, Ministros y otras distinguidas personalidades que concurrieron a la culminación de un sueño, de un anhelo y de un proyecto largamente acariciado que llegaba a su histórica y trascendente realización.

El General de Brigada Marcos Pérez Jiménez, presidió con el Rector Joaquín Mármol Luzardo el acto solemne que tuvo lugar en aquel día, a las cinco de la tarde en el Aula Magna, recinto que, desde entonces se ilumina para recibir a cada una de las generaciones que culmina sus estudios y que la Universidad entrega a Venezuela con orgullo y satisfacción, así como en cada ocasión en que la ciencia, la cultura, el arte o la comunidad merideña, necesitan de ese escenario de luces, verdad, belleza, conocimientos, libertad y democracia.

El homenaje a ese proceso que este folleto tributa al Edificio Central de la Universidad de Los Andes, parte de la valoración histórica integral de su presencia en los andes venezolanos, es decir, símbolo del rescate de sus valores ancestrales para estímulo permanente de su significado para la comunidad universitaria y la sociedad en general. Así, con un profundo sentido, de pertenencia todos podremos contribuir a preservar su misión ética de emblema humano y social de la educación universitaria, forjadora de sabiduría y generosidad, herencia de sus creadores y representantes de su pueblo, para ejemplo imperecedero de las generaciones futuras que seguirán acudiendo ávidas de aprender a cobijarse en su regazo.

Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.

Después de casi tres décadas, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes aprobó el 12 de febrero de 1985 el Decreto por el cual acordaba celebrar a partir del 29 de marzo el año bicentenario de la fundación de la Casa de Educación de Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de la Diócesis de Mérida, origen del Seminario Conciliar del que nació la Universidad de Mérida, denominada Universidad de Los Andes el 24 de septiembre de 1883.

* **Fuente:** Samudio A. Edda O. *Historia y simbolismo: el edificio central de la Universidad de Los Andes*. 2da Ed. Mérida (Venezuela), Ediciones del Rectorado, Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 2010.